

Informe sobre la justificación de precios de la oferta considerada como anormalmente baja, dentro de la licitación contrato:

"Millora de la connectivitat xarxa WIFI a la Baronia de Rialb per millorar l'experiència del turista", dins del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència, finançat pels fons Next Generation EU.

Código del expediente: 23/2024

ÍNDICE

- 1.- Objeto y antecedentes
- 2.- Análisis de las justificaciones presentadas
- 3.- Conclusiones

Informe sobre la justificación de precios de la oferta considerada como anormalmente baja, dentro de la licitación contrato:

"Millora de la connectivitat xarxa WIFI a la Baronia de Rialb per millorar l'experiència del turista", dins del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència, finançat pels fons Next Generation EU.

1.- Objeto y antecedentes

Es objeto del presente informe el análisis y valoración de la información justificativa de precios considerados anormalmente bajos por parte de la oferta realizada por VUNKERS IT EXPRESS SL en el procedimiento de licitación del expediente 23/2024, *Contracte de subministrament "Millora de la connectivitat xarxa WIFI a la Baronia de Rialb per millorar l'experiència del turista", dins del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència, finançat pels fons Next Generation EU*, que ha tenido los siguientes hitos:

- Con fecha 2 de agosto del 2024, el órgano de contratación *Consorti Segre-Rialb* publica el anuncio del procedimiento a través de los medios pertinentes a tal efecto.
- Con fecha 4 de septiembre del 2024, la mesa de contratación procedió a la apertura de las ofertas recibidas y según consta en el acta firmada por todos sus miembros la oferta presentada por la licitadora VUNKERS IT EXPRESS SL incurre, en principio, en baja temeraria, de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 14.4 del PCAP.
- Con fecha 9 de septiembre del 2024, previo requerimiento a tal efecto según se establece en el PCAP, la interesada presenta informe justificativo de los precios ofertados, así como de todas aquellas circunstancias que le permiten presentar la oferta mencionada.
- Con fecha 20 de septiembre del 2024, el presidente del *Consorti Segre-Rialb* dicta decreto número 34/2024 por el cual se contrata a Bayma Salt SL para la realización de este informe dada la falta de personal técnico propio.
- Con fecha 25 de septiembre del 2024, tras Bayma Salt SL recibir la documentación justificativa presentada por VUNKERS IT EXPRESS SL, se realiza un primer análisis de dicha documentación, comunicando por esta parte al *Consorti Segre-Rialb* la necesidad de ampliar la información aportada por no considerarse suficiente.
- Con fecha 30 de septiembre del 2024, se solicita a la licitadora dicha ampliación de información.
- Con fecha 7 de octubre del 2024, Bayma Salt SL recibe la respuesta al segundo requerimiento de información relativa al informe justificativo de los precios ofertados.

Informe sobre la justificación de precios de la oferta considerada como anormalmente baja, dentro de la licitación contrato:

"Millora de la connectivitat xarxa WIFI a la Baronia de Rialb per millorar l'experiència del turista", dins del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència, finançat pels fons Next Generation EU.

2.- Análisis de las justificaciones presentadas

A continuación, se resumen las principales consideraciones incluidas en la documentación presentada por el licitador que tienen relevancia a la hora de justificar el precio ofertado.

2.1- Información justificativa aportada

La primera justificación de precios presentada por parte de la licitadora se centra en los siguientes aspectos:

A.1- Materiales

- Se facilitan costes por partidas, no detallados.
- Se indica la capacidad de optimizar costes dada la experiencia que posee y el volumen de equipos con el que trabajan.
- Capacidad de adquirir equipos valorados en algunas partidas a casi un 20% del precio presupuestado.
- Posible aprovechamiento de la infraestructura existente.

B.1- Tiempos de ejecución y mano de obra

- Estimación del tiempo de ejecución de la instalación de red troncal a una semana aproximadamente.
- Conocimiento experto por parte del equipo de trabajo que permite optimizar los procesos y tiempos de ejecución.

C.1- Experiencia y conocimiento

- Experiencia en trabajos y proyectos similares.
- Conocimiento de la zona dado el tiempo que llevan manteniendo y gestionando servicios e infraestructura existentes en la zona.

Tras el requerimiento de ampliación a la interesada, las motivaciones presentadas se centran en lo siguiente:

A.2- Materiales

- Se facilitan costes detallados, indicando marca y modelo a instalar.
- Reutilización de infraestructura en instalaciones de cliente.

B.2- Tiempos de ejecución y mano de obra

- Perfiles laborales de los recursos humanos que se van a emplear.
- Cronograma sencillo de la ejecución del proyecto, diferenciando las fases de la siguiente manera:
 - Configuraciones equipos: 1 semana.
 - Instalación red troncal: 3 semanas.
 - Instalaciones de usuario: 3 semanas.

Informe sobre la justificación de precios de la oferta considerada como anormalmente baja, dentro de la licitación contrato:

"Millora de la connectivitat xarxa WIFI a la Baronia de Rialb per millorar l'experiència del turista", dins del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència, finançat pels fons Next Generation EU.

- Definición de las horas dedicadas a cada una de las fases.

2.2- Valoración de la información justificativa aportada

Tras estudiar y analizar toda la documentación presentada, se emite el presente informe para valorar la citada documentación siguiendo la organización establecida en el apartado anterior.

A.- Materiales

En la primera contestación al requerimiento, no se detalla de forma suficiente la justificación en la bajada de costes. Aunque se detalle el presupuesto en el segundo informe remitido, cuestiones como, la capacidad de optimizar costes, la experiencia que se posee o el volumen de equipos con los que se trabaja son meros juicios de valor e hipótesis que no han sido respaldados documentalmente con, por ejemplo, presupuestos o facturas proforma que los acrediten. Esto es especialmente relevante dado que en algunas partidas las reducciones alcanzan un descuento considerable sobre el PVP.

Además, se observan contradicciones en la estimación de costes: en el primer informe, se estima la adquisición de los radioenlaces en 200 euros y, en el segundo, en 500 euros. Las contradicciones sugieren la falta de un proyecto o planificación real que respalde la oferta presentada por la licitadora. Este tipo de discrepancia pone de manifiesto la posibilidad de que los costes se hayan estimado sin un análisis riguroso o sin un estudio detallado de mercado, lo que genera dudas sobre la existencia de una estrategia de compra o de un plan financiero sólido. La ausencia de coherencia en los precios propuestos compromete la credibilidad de la oferta y alimenta la sospecha de que no existe una planificación detallada que garantice la viabilidad económica del proyecto en los términos propuestos. En este contexto, las contradicciones detectadas no solo afectan la evaluación de la oferta, sino que también incrementan el riesgo de incumplimientos futuros.

B.- Tiempos de ejecución y mano de obra

De nuevo, en este sentido se incurre en contradicciones. En el primer informe se indica que es posible instalar la red troncal en el plazo de una semana, mientras que tras el segundo requerimiento se indica que se planifican para esa fase tres semanas de trabajo.

Las discrepancias en la planificación de tiempos de ejecución —de una semana inicialmente para la instalación de la red troncal, que posteriormente se amplía a tres semanas— son indicativas de que la oferta podría no estar sustentada en una planificación real y detallada. Estos cambios en los plazos ponen de relieve la posibilidad de que la licitadora esté ajustando las proyecciones sobre la marcha sin contar con un proyecto estructurado que las respalde. Esto alimenta la sospecha de que la oferta se basa en estimaciones superficiales y no en una planificación concreta y viable.

Informe sobre la justificación de precios de la oferta considerada como anormalmente baja, dentro de la licitación contrato:

"Millora de la connectivitat xarxa WIFI a la Baronia de Rialb per millorar l'experiència del turista", dins del Pla de Recuperació, Transformació i Resiliència, finançat pels fons Next Generation EU.

Además, es inconsistente justificar en el primer informe la reducción de costes debido al ajuste en los tiempos de ejecución cuando, en el segundo, al desglosar los costes asociados a las partidas pertinentes, se proyectan y presupuestan exactamente las horas proyectadas en el pliego técnico.

C.- Experiencia y conocimiento

En este caso, el licitador nuevamente se limita a presentar generalidades, sin aportar datos o documentación que respalden y demuestren las afirmaciones expuestas. La justificación de la reducción de los tiempos de ejecución basada en conceptos como 'el conocimiento de la zona', 'la experiencia en proyectos similares' o 'el nivel de especialización de los trabajadores' carece de cualquier soporte documental o evidencia contrastable. En ausencia de esta documentación, dichas afirmaciones no son más que hipótesis y juicios de valor que, por sí solos, no justifican la bajada de precios presentada.

3.- Conclusiones

Considerando lo anteriormente expuesto, se estima que, tras haberse procedido a un análisis detallado y exhaustivo de la contestación aportada por el licitador, los argumentos presentados en sus informes no se encuentran debidamente acreditados con el soporte documental y/o de información pertinente.

Además, las contradicciones detectadas en la información proporcionada ponen en duda la existencia de una planificación real y sólida que sustente la ejecución del contrato en los términos ofertados.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos
Sevilla, 8 de octubre del 2024.



Bayma Salt SL – B40166373
Jorge Amor Perea
Director técnico